

EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE REVISION CONSTITUCIONAL



MAMOTRETOS

Publicamos, íntegro, el decreto que afecta a todos los cuerpos políticos-militares del Ejército.

En la orientación general nos parece bien, aunque con algunos retoques, hubiera estado mejor, según señalaremos otro día. Confiamos que las órdenes complementarias aclararán y determinarán lo que las líneas generales establecen. Con la colaboración de todos para conocer opiniones y exponerlas en estas columnas, pudiera resultar una reforma bastante acertada.

El «enchufe» está a la orden del día. No hay periódico que de un modo más o menos directo deje de citar a algún «enchufista».

Ya sabemos que el Sr. Alomar, em-

bajador nuestro en el Quirinal, y que no ha ido todavía a tal cargo, además de cobrar aquí las 12.000 pesetas por sus dietas, como diputado, percibe un sueldo de 75.000 pesetas oro, por dicha embajada. El Sr. Carrasco Formiguera cobra mensualmente 1.000 pesetas, como diputado, 1.500 como Consejero de la Mancomunidad, y 2.000 como presidente del Comité Algodonero. Con esas 54.000 pesetas anuales, dice que no le basta para vivir.

Vivir para ver. En Barcelona, la Subcomisión de responsabilidades investiga los crímenes realizados contra el Sindicato Único. También los hubo contra el Sindicato Libre, pero de esto no sabemos que haga nada. Ni tampoco conocemos los trabajos realizados por los asesinatos de patronos.

Lo grave es que hoy vuelve Barcelona a ser objeto de crímenes y atracos. ¿No hay responsabilidades?

Barcelona se va pareciendo a Chicago.

Se declaran a extinguir todos los Cuerpos político-militares

Creación del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército

UN PROYECTO DE LEY.

La «Gaceta» insertó un decreto acordando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley declarando a extinguir todos los Cuerpos políticos-militares y creando el Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército. Dice así:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Conseguida la base en el orden de las reformas conducentes a la reorganización del Ejército, con la nueva agrupación de las fuerzas militares, que ha de permitir al mando y las tropas adiestrarse para la guerra, aumentando su eficiencia, sin escatimar lo necesario, pero sin permitir el menor gasto superfluo que grave la Hacienda de la República, se hace preciso continuar la reorganización del elemento armado, modificando la estructura de aquellos servicios que no por auxiliares son menos importantes y vitales para el buen funcionamiento del Ejército.

Estos servicios auxiliares, han disgregado su personal en diversos escalones, con distintos modos de ingreso y ellos, con distintos devengos, deberes y derechos, se precisa agruparlos, dotarlos con la sobriedad propia del elemento castrense, y, como en todo él, regido por principio de igualdad, asignarles la remuneración proporcional a su actividad.

Comprendido, pues, todo este personal en la denominación común de Cuerpo auxiliar subalterno del ejército, se han de formar agrupaciones dentro de un solo y único escalón, que, sin categoría y sin asimilación militar alguna, prestarán en dicho Cuerpo sus servicios hasta un límite de edad análogo al de los demás funcionarios de la República, logrando al alcanzarlo el retiro proporcionado a los sueldos conseguidos por sus años de servicio.

Considerando urgente la implantación de esta reorganización, pero estimando al propio tiempo muy atendibles razones de índole moral, si bien se dispone la creación del Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército y se declaran a extinguir los políticos-militares existentes, al personal que forma hoy en los escalafones de cada uno de ellos, da derecho a acogerse al nuevo Cuerpo o continuar en el actual. Fundado en las anteriores consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y previamente autorizado por él, somete a la deliberación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Los diversos Cuerpos políticos-militares hoy existentes se declaran a extinguir, amortizándose sus escalafones por la última categoría de cada uno, respetándose las plantillas por empleos

y categorías señaladas en las órdenes publicadas con motivo de la organización a partir de 4 de abril del año actual.

Art. 2.º El personal de los Cuerpos político-militares, declarados a extinguir por el artículo anterior, conservará, hasta su completa amortización, los derechos que tenía reconocidos por la legislación vigente.

Art. 3.º Para auxiliar al Ejército en sus distintas funciones y servicios, se crea un Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército.

Art. 4.º El Cuerpo auxiliar subalterno del Ejército constará de tres secciones independientes: primera, de oficinas; segunda, de laboratorios y talleres, y tercera, de custodia de edificios.

La primera Sección, a su vez, se compondrá de dos subsecciones: primera, varones, con la denominación de subalternos auxiliares; segunda, hembras, con la de taquimecanógrafas.

Art. 5.º Se constituirá el Cuerpo citado con todo el personal de los Cuerpos político-militares declarados a extinguir que lo soliciten en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente ley, y con los que en lo sucesivo ingresen en él, mediante las pruebas y condiciones que más adelante se indican.

El personal de taquimecanógrafas ingresará, sin excepción, por oposición, mediante las pruebas que se señalen, siendo preferidas las huérfanas y viudas de militares. Las actuales mecanógrafas sufrirán examen de aptitud para pasar al referido Cuerpo.

Art. 6.º La primera Sección (subalternos auxiliares) la compondrán los individuos que lo soliciten de los actuales Cuerpos de oficinas militares, auxiliares de oficinas y almacenes de Artillería, Ingenieros, Intendencia e Intervención, y el personal temporero y eventual que preste servicio en las oficinas de dependencias militares con más de veinte años de inintermitidos servicios.

La segunda Sección se compondrá del personal que lo solicite de oficiales y clases de segunda categoría de la Brigada Obrera y Topográfica, el personal de Artillería, ayudantes de obra, delineantes y dibujantes, celadores de obras, ayudantes y auxiliares de taller, herradores, forjadores, sileros, guarnicioneros, basteros, armeros, picadores militares, radiooperadores, practicantes de Medicina y Farmacia y el personal contratado de los diferentes servicios del Ejército que cuenta veinte años de servicios.

La tercera Sección se constituirá con los porteros y mozos de oficios, conservadores de Intendencia e Intervención.

Art. 7.º El sueldo del personal masculino de las primera y segunda sección-

nes será: entrada con 3.500 pesetas, incrementado cada cinco años en 750 pesetas.

Para la Subsección femenina y el personal de la tercera sección, el sueldo inicial será de 3.000 pesetas, con aumento cada cinco años de 500 pesetas.

No devengarán gratificación alguna, tanto laboral como de cualquier otra denominación, quedando obligados al desempeño de las misiones que se les confíen dentro de las horas que oficialmente se asigne para el trabajo en las diferentes oficinas y servicios de Guerra.

Art. 8.º A todo el personal que de los extinguidos Cuerpos político-militares ingrese en el auxiliar subalterno del Ejército, el tiempo desde su ingreso en el Ejército.

El personal temporero, eventual y contratado, no expresamente citado en el artículo sexto, ingresará precisamente con el sueldo de entrada.

Art. 9.º Al ingreso en las diferentes Secciones del Cuerpo procederá un examen, que se realizará anualmente en las cabezas de las divisiones orgánicas. Los aprobados en el examen previo concurrirán a una oposición, que se celebrará en el ministerio de la Guerra, ante un Tribunal designado al efecto y con sujeción a un programa publicado con la debida antelación. Podrán tomar parte en el examen previo y en las oposiciones las clases de primera y segunda categoría, las que, para el examen previo y para la oposición, harán los viajes por cuenta del Estado y devengarán las dietas reglamentarias.

Los aprobados en la oposición que hayan de ingresar en la Sección primera asistirán durante un curso a las prácticas especiales que para tal fin se determinen. El personal que ha de ingresar en la Sección segunda será destinado a practicar durante un curso en las Escuelas que se designen. Terminados los exámenes y prácticas con resultados satisfactorios, ingresarán en la Sección correspondiente del Cuerpo.

Los aprobados que deban ingresar en la Sección tercera, serán, desde luego, destinados, a ella, una vez aprobados los ejercicios de ingreso.

Cuando el número de aprobados sea inferior al de plazas vacantes, se convocarán inmediatamente oposiciones libres entre paisanos que hayan cumplido veinticinco años de edad. Del número de plazas de la Sección primera que anualmente se saquen a oposición se reservará el 20 por 100 para huérfanas o viudas de militares, que deberán acreditar iguales conocimientos y mediante las mismas pruebas que los demás aspirantes.

Si las plazas reservadas en virtud de lo dispuesto en este párrafo no pudiesen ser provistas en la forma indicada, por no haber solicitantes o por parecer de aptitud probada, se adjudicarán, como todos los demás, a los opositores que hayan acreditado su suficiencia.

Art. 10. El personal de la Sección primera tendrá a su cargo el servicio burocrático en las oficinas militares y prestará servicio en los Archivos, Secciones y Negociados, desempeñando en relación con el mismo, todas las misiones que sus superiores les encomienden.

El personal de la Sección segunda prestará servicio en los establecimientos industriales, talleres y laboratorios del Ejército, debiendo acompañar a los Cuerpos y unidades los que estén destinados en los talleres de reparaciones afectos a los mismos.

El personal de la Sección tercera tiene por misión la custodia y limpieza de los edificios y oficinas militares.

El personal de las tres Secciones debe subordinación a los jefes y oficiales del Ejército a cuyas órdenes presten servicio; no tendrán asimilación militar de ninguna clase, usando el personal masculino de la primera y segunda Secciones un uniforme común, y el de la tercera, uno especial.

Art. 11. Dentro de cada Sección se formará un escalafón propio por orden de rigurosa antigüedad, sirviendo ésta

de base para efectos de subordinación y destinos.

Art. 12. Las edades para el retiro serán las que determina el Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927. Asimismo el personal de este Cuerpo legará pasiones de viudedad y orfandad en la cuantía que determinan las disposiciones vigentes, acordes con el referido Estatuto. A estos efectos se considerará como tiempo de servicio el que los eventuales, temporeros y contratados lleven prestando al Estado.

Art. 13. Las correcciones disciplinares serán las que determina el Código de Justicia militar, a cuya jurisdicción están sujetos, excepto el personal femenino, a quien se aplicará las que corresponden a los funcionarios públicos en la ley de 22 de julio de 1918.

Art. 14. Los destinos de este Cuerpo se proyectarán con arreglo a las normas que rijan con carácter general en el Ejército.

El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de la presente ley.

Madrid, 3 de noviembre de 1931.—El ministro de la Guerra, Manuel Azaña.

El nuevo ministro de Bolivia en España

Se celebró en el palacio de la Presidencia la ceremonia de presentación de credenciales del nuevo ministro de Bolivia en España, don Jorge Sáenz, con arreglo al protocolo habitual.

Ocupaba el diplomático boliviano un automovil en unión del secretario de la Legación y el introductor de embajadores, señor López-Lago, y daba escolta al vehículo un piquete de Husares. A la llegada al edificio presidencial recibió honores una sección de la Guardia civil.

El señor Sáenz pasó directamente al despacho del presidente del Consejo, a quien acompañaba al ministro de Estado, al que hizo entrega de los documentos que le acreditan cerca del Gobierno español, conversando con ambos cordialmente sin que hubiera discursos, por no ser de protocolo.

EN ALSASUA

El rápido de Madrid choca contra una máquina

SAN SEBASTIÁN.—Se han recibido noticias de Alsasua dando cuenta de un accidente ferroviario ocurrido a las siete de la tarde en las inmediaciones de aquella estación.

A consecuencia de una falsa maniobra, una máquina piloto chocó con el tren rápido de Madrid, sin que ninguno de los maquinistas pudiera frenar a tiempo de evitar la catástrofe.

De resultados del accidente resultó muerto el guardia civil Cástor Cansabal Oyozabal, y heridos graves otro guardia civil, llamado Angel Miguel, un viajante de comercio llamado Isidoro Aspillera Prieto, y el factor Santos González Albejon. También resultaron heridos levemente seis viajeros del rápido.

Los heridos fueron trasladados al hospital donde recibieron asistencia facultativa.

El Juzgado de instrucción ha comenzado a practicar diligencias, interrogando a los conductores de las dos máquinas.

En la Dirección general de Seguridad se recibió un despacho del gobernador civil de San Sebastián confirmando la noticia que más arriba publicamos.

Alrededor de la República de 1873

EL MENSAJE A LAS CONSTITUYENTES. LA INSEGURIDAD PUBLICA

Decía el que se leyó en 1 de junio de 1873:

«La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben a su disposición y a su historia, se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combates y conquistas. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, tajan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar a todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan gran calamidad. Es necesario que la República despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve a los rebeldes, hasta darles a entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.»

De la traidora agresión contra dos sacerdotes

UN TELEGRAMA DEL OBISPO DE VITORIA

BILBAO.—El obispo de Vitoria, desde su residencia en Pineris, ha dirigido al vicario apostólico de la diócesis el siguiente telegrama:

«Oprido tristeza, entéreme asesinado y gravedad sacerdote, Arboleda. Prescinda funeral en mi nombre, dé pesame interesados, indulgencias; escribame. Obispo Vitoria.»

Con relación a este crimen no hay nada nuevo, más que el hecho de haber desaparecido de La Arboleda un sujeto de malos antecedentes y sospechoso, apodado «Piernas Largas», en unión de otro individuo desconocido en el pueblo, que frecuentaba su amistad. Se sospecha que uno y otro puedan tener participación en el hecho de referencia.

EL CRIMEN CONTINUA ENVUELTO EN EL MISTERIO

BILBAO.—Continúa en el misterio más absoluto el crimen de La Arboleda. Ha trabajado afanosamente el Juzgado del distrito del Hospital, que entiende en el asunto, recibiendo un sinúmero de declaraciones; pero, según las referencias que tenemos, ninguna de ellas ha logrado esclarecer lo más mínimo de los móviles del crimen ni quiénes puedan ser los autores.

DETENCION DE UN SOSPECHOSO

OVIEDO.—La Policía ha detenido a Luis Facué Mendoza, de treinta y cuatro años, ocupándole una pistola y un billete de ferrocarril procedente de Bilbao. Se sospecha que ese individuo pudiera tener relación con el suceso que costó la vida al sacerdote.

Los Tribunales ordinarios tramitarán las demandas de divorcio

La «Gaceta» publicó un decreto del ministerio de Justicia, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Los Tribunales ordinarios serán los únicos competentes para conocer, con efectos civiles, de las demandas sobre divorcio y nulidad de matrimonio, cualquiera que sea la forma de su celebración.

Las causas para interponer dichas demandas y la acción que en su caso se ejercite se regularán por lo dispuesto

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, legnis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y correajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Voldozar, núm. 2 MADRID

CACHO, FERNANDEZ Y C^{IA}
ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS
Santa Teresa, 1. Teléfono 30.947
MADRID

CORCHO HIJOS, S. A. Sanamientos :: Calafacciones
— Cajas de todas clases —
Fábrica de Aparatos Sanitarios
PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES
CASA EN MADRID:
CALLE DE RECOLETOS, 3

Carmen Pabón
La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.
Compañía, números 29 y 31. Málaga

ANORMALIDADES PUBLICAS

Discrepancias políticas entre los mineros de Mazarrón

MURCIA.—El alcalde de Mazarrón ha visitado al gobernador para comunicarle que se había planteado un conflicto en aquella cuenca minera, por oponerse los mineros afiliados a un partido político a que trabajasen en las minas otros, pertenecientes a otras agrupaciones políticas.
El gobernador le contestó que garantizaría la libertad del trabajo, permitiendo que entraran en las minas todos los obreros, sin distinción de matiz político.

Huelga parcial

MURCIA.—Se han declarado en huelga los obreros que trabajan en la fábrica de envases metálicos de Alhama. Piden un aumento del 30 por 100 de los jornales y determinadas mejoras higiénicas.

El conflicto pesquero de Gijón

GIJÓN.—El conflicto de las Asociaciones náuticas y de maquinistas navales sigue mejorando, por haber aceptado las mejoras solicitadas por estas entidades la Compañía Vasco-Asturiana de Avilés, la Compañía Naviera Gijonesa y algunas Casas armadoras de vapores.

El personal de practicantes sigue negándose a amarrar los buques procedentes de Barcelona que se encuentran en el caso del vapor «Ciano», que continúa fondeado fuera del puerto.

Hallazgo de una bomba

BARCELONA.—El periódico «La Noche» dice que hace días llegó a la estación de Francia, al departamento de mercancías, una caja que había sido facturada en Valencia. En vista de que pasaban los días reglamentarios sin que nadie la reclamase, fue abierta, encontrándose en su interior cuarenta y ocho pistolas y gran cantidad de municiones.

Ante el citado periódico que el nombre del individuo a quien iba consignada la caja es desconocido en Barcelona. Por investigaciones particulares que hemos verificado parece que no se trata exactamente de pistolas, sino que lo que contenía la caja era una bomba para hacer prácticas y estudios sobre esta clase de artefactos, la cual estaba destinada a un oficial de Aviación.

Asaltan una tienda de ultramarinos

VALENCIA.—Unos ciento veinticinco obreros sin trabajo asaltaron, rompiendo las puertas de entrada, el almacén de comestibles y ultramarinos instalado en uno de los patios interiores del pasaje del Conde de Parcent. Rápidamente saquearon los guardias de asalto y varios policas, que lograron inmediatamente frustrar los proyectos de los asaltantes, e entre los que detuvieron a dos y a una mujer, por cierto catalana, que se encuentran en esta hora en los calabozos del Gobierno civil.

Los daños causados por los asaltantes se calculan en unas mil pesetas.

Enviando el gobernador de este suceso, ha manifestado a los periodistas que precisamente en la madrugada última recortó, como hace en otras muchas ocasiones, toda la ciudad, llegando hasta las barradas más extremas, entre ellas la de Monte Olivet, sobre el río Turia, encontrando que todos los servicios de policía y vigilancia, a cargo de los Cuerpos indicados, y de Seguridad y de la Guardia Civil, estaban montados excelentemente. Por si es un ensayo—ha continuado el Sr. Rubio—lo ocurrido, se reforzará la vigilancia, que ha dado el resultado eficaz apetecido, como lo demuestra la rapidez con que se hicieron las fuerzas para abortar la maniobra del grupo.

La recolección de la naranja

VALENCIA.—Las noticias que se reciben de la marcha del conflicto planteado por motivo de la recolección de la cosecha de la naranja son varias, según los pueblos de donde proceden.

En el pueblo de Alfir ha ocurrido un movimiento obrero contra determinados propietarios exportadores, a los que se les ha estropeado parte de la cosecha que tenían reunida en sus almacenes.

En Alcoira la situación parece que se halla agravada, y según noticias no sería difícil que saliera la Guardia civil.

Un intento de paralizar el trabajo

LORCA.—Más de quinientos obreros parados de las obras del canal de Aguas Claras pretendieron paralizar el trabajo, teniendo que intervenir la Guardia civil para evitar un conflicto.

En el Ayuntamiento se reunieron el contratista y el capataz de las obras para acordar la manera de funcionar el trabajo proporcional, pues resulta imposible atender la petición de los obreros que desean trabajar todos o parar todos, ya que a la vez padecen la misma hambre. A la reunión asistió el diputado Sr. Martínez Moya, quien conferenció con el alcalde sobre el mismo asunto.

Presentan el oficio de huelga los obreros de varios pueblos

CORDOBA.—Hablando el gobernador de la provincia sobre cuestiones sociales dijo que actualmente tienen presentado el oficio de huelga los obreros del campo de Padre Abad, El Carpio, Villafraanca, Bujalance, Espejo, Castro y Almodóvar, teniendo también noticias de esta naturaleza de otros pueblos.

De la Dirección general de Seguridad

ACERCA DE UN SUPUESTO REGISTRO

Con motivo de una noticia publicada que tres agentes de Policía, a las órdenes de un inspector, habían verificado un registro en las habitaciones que el ex ministro don José Estrada ocupa en un hotel de la calle de Hortaleza, registro en el cual se habían encontrado unos sobres con caricaturas alusivas al momento político actual y gran número de cartas y documentos interesantes para la Comisión de responsabilidades, los periodistas que hacen información en la Dirección general de Seguridad trataron de confirmar oficialmente la noticia. Como el director general de Seguridad se hallaba ausente de la Dirección, los informadores interrogaron al comisario de general, Sr. Maqueda, y al comisario de la brigada de Investigación social, señor De Miguel, los cuales manifestaron que no tenían noticia alguna de dicho registro.

Gacetas de los Teatros

LARA

El estreno de «Vivir de ilusiones», de Arrieches, se traslada al jueves, 12 del corriente, para cuya fecha no está anunciada novedad teatral alguna. Los billetes adquiridos sirven para dicho día, pero los que no estén conformes pueden devolverlos en la contaduría del Lara y recoger su importe.

Todos los días, «Don Juan, buena persona», representando su éxito. Domingo, tarde, a las seis «Don Juan, buena persona», y el entremés «El pie».

dad de que muchas Sociedades obreras campesinas han dado órdenes a sus asociados para que no acepten las bases de trabajo agrícola acordadas por el Jurado mixto, y en consecuencia el gobernador ha pedido al ministro autorización para que en determinados casos contrate libremente a los obreros.

Dos individuos asaltan un estanco

BARCELONA.—En un estanco del paseo de Fabra y Puig penetró un desconocido, que pidió 10 céntimos de cigarrillos. Mientras el dueño le despachaba entro otro individuo. Entonces los dos compradores, pistola en mano, obligaron al dueño a callar. Uno de ellos cerró la puerta del establecimiento, y ambos se lanzaron a la busca del dinero y de varios paquetes de cigarrillos, apoderándose también del reloj que llevaba el estancero. Después, tranquilamente, se marcharon.

Asalto a unos locales

BARCELONA.—El Sindicato Mercantil de Barcelona, afiliado a la Confederación Nacional del Trabajo, ha enviado la siguiente curiosa nota a los periodistas:

«El Sindicato Mercantil comunica a sus afiliados en particular y a la dependencia en general que en la madrugada del día 4 del corriente ha sido asaltado por unos desconocidos nuestro domicilio social en una forma bastante especial, porque, a pesar de la cantidad de dinero sustituido, se deduce que tenían un interés marcado en llevarse la documentación de determinadas secciones. Cuando las secciones de alimentación, vestir y tejidos hayan hecho su arque correspondiente se dará cuenta a todos los asociados de la cantidad robada; en cuanto a la desaparición de documentos, el Sindicato hace constar que no han podido llevarse ninguno que pueda afectar a la buena marcha del Sindicato Mercantil.»

CALDERON

Esta tarde, reposición de la comedia, de don Jacinto Benavente, «Alfilerazos»; todas las noches, «Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán», admirables creaciones de Rosario Pino y Emilio Thuillier.

COMICO

Loreto-Chicote: Viernes y sábado, tarde y noche, funciones populares a base de tres pesetas las mejores butacas, representándose el extraordinario éxito «La cursi del hongo», en la que obtienen un éxito grande los populares artistas Loreto y Chicote y demás principales partes que la interpretan.

El domingo, tres funciones: a las cuatro, a las 6,30 y 10,30, «La cursi del hongo».

MARIA ISABEL

Diariamente el derroche de gracia quinterana, «El pengro rosa».

FONTALBA

Todas las tardes, «La de los clavetes dobles». Noches, con el cartel de «No hay billetes», «La melodía del jazz-band», de Benavente. Maravillosas creaciones de Carmen Díaz.

POLIGRAFO "LA BLANCA"

PATENTE DE INVENCIÓN NUM. 47.838, POR VEINTE AÑOS

El mejor y más económico aparato para reproducir escritos, música, dibujos, etc., hasta 200 COPIAS en una o en VARIAS tintas, con UN SOLO ORIGINAL. Reproduce igualmente los escritos de máquina hechos por tinta o papel poligráfico.



Precio: 30 pesetas. Tinta, 3 pesetas. Inksco. Kilo, 11 pesetas. Cinta poligráfica, 6 pesetas. Pídanse prospectos indicando este anuncio, a

MOYA F. DE BASTERRA HERMANOS.—VITORIA (España).

El Sr. Alcalá Zamora decide presentar su candidatura para la presidencia de la República

Estuvo reunida en la sección segunda del Congreso la minoría progresista bajo la presidencia de D. Niceto Alcalá Zamora.

En esta reunión, como anticipamos hace días, había de escuchar el señor Alcalá Zamora el parecer de sus amigos políticos, en orden a la aceptación de la presidencia de la República, que le fué ofrecida por el Gobierno.

Asistieron a la reunión los señores Blanco, Centeno, Castriño, Arranz Aramburu, Sales Musoles, Castiño Foich, Juarros, Casillo Etxenera, Marcos Escrivano, Ayats, Del Rio, Rorion y Fernandez Castiello.

Los diputados del grupo ausentes, de Uviaco, Lugo y Almería, enviaron su adhesión entusiasta.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA

Al terminar la reunión el señor Alcalá Zamora dijo al escritorio de periodistas y dio la referencia de lo deliberado y resuelto en la reunión. Numerosos periodistas e ininidad de diputados rodearon al futuro presidente de la República, en medio de una gran expectación.

Todos los diputados progresistas empezaron diciendo el señor Alcalá Zamora— un expuesto su parecer por el orden en que estaban sentados, con una erusión y una sinceridad para un impresionantes e inolvidables, y todos han concluido en un parecer rotundo y decidido en favor de la presentación de mi candidatura para la presidencia de la República, estimando un deber, aunque concierdan también en creencia danosa o lamentable para el interés del partido, que posponga a aquella obra su apreciación de preferencia en el interés general y de solidaridad de distintos partidos republicanos y nacionales. Cada uno de los reunidos destacó, dentro de esa concurrencia, su singular punto de enfoque del problema, y así el señor Ayats, como diputado catalán, señaló la creencia de un asentamiento generalizado y una resolutez en el espíritu público de su región.

Yo, que agradezco con toda mi alma, como hay que agradecer, estas manifestaciones de afecto de un partido en que la erusión sentimental refuerza la concurrencia ideológica, me correspondió a esas palabras con otras sentidas, y volver a conversar con mis amigos a mi regreso de Andalucía.

Y nada más, salvo pedir a todos que den las gracias y la respuesta en los periódicos a tanto consejo, exhortaciones y alientos como recibí y no puedo contestar individualmente.

Terminada esta referencia, el señor Alcalá Zamora fué muy felicitado, y los

fotógrafos tiraron muchas placas cuando se hallaba rodeado de periodistas y diputados.

Se le preguntó por la fecha de su regreso de Andalucía, y dijo que dependería del curso del debate constitucional; pero que, a su juicio, no se prolongaría más allá de fines de la semana próxima.

El primer ministro que felicitó al señor Alcalá Zamora fué el de Trabajo, señor Largo Caballero, pues ambos están unidos por una larga y estrecha amistad. El señor Alcalá Zamora saldrá hoy por la mañana para Andalucía.

La Biblioteca Nacional

TARJETA DE LECTOR

Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos.

En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con doscientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar, por sí mismos, estos libros, sin necesidad de solicitarlos, previamente, por medio de papeletas.

Las tarjetas se concederán gratuitamente; pero solamente a las personas que además de justificar su carácter de estudiosos o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria.

El nuevo régimen del Salón no tendrá las limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 10,15, Don Juan Tenorio y concierto por Miguel Fleta., acompañado al piano por la señorita Pilar Cervero.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Don Juan, buena persona.

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.—A las 6,30, Alfilerazos. A las 10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán.

FONTALBA.—A las 6,30, La de los clavetes dobles. A las 10,30, La melodía del jazz-band.

ZARZUELA.—A las 6,30, Don Juan Tenorio. A las 10,30, El padre Alcalde.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, El peligro rosa.

VICTORIA.—A las 6,45, Cock-tail de amor. A las 10,43, La musa gitana.

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Todo Madrid lo sabía...

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, La cursi del hongo.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, La primera salida y El as de copas.

BEATRIZ.—A las 10,30, A. M. D. G. (La vida en un Colegio de Jesuitas), de Ramón Pérez de Ayala.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Una gran señora.

CERVANTES.—A las 6,30, Aquí hacen falta tres hombres y Viva la República! A las 10,30, El huevo de Colón.

CIRCO DE ERICE.—A las 6,30 y 10,30, gran ópera flamenca. Única vedada. Las mejores figuras del arte. Entre otros, el Americano, Mazato, Pena (hijo), Pepe, el de Badajoz, Arminia Montoya, La gitanaza del canto flamenco.

BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito	Ptas 17.000.000
desembolsado	11.000.000
Fondo de reserva	6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lago, Orense, Viveiro, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugla, Carballo, Mondoedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa Maria de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Punteareas, Chantada, Cedeira, Ordenes y Fuenesagrada.

CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS
abonando los siguientes intereses

A la vista ...	2 1/2 por 100 anual	A seis meses ...	3 1/2 por 100 anual
A tres meses ...	3 por 100	A un año ...	4 por 100

Caja de Ahorros
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FERRERA

GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870

Fábrica de sellos de caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA
PRECINTAR - PLACAS ROTU-
LADAS DE LATON Y POR-
CELANA

Carretas, 41 (frente a Romea).-Tel. 17601
MADRID

Vestuarios para el Ejército y la Armada

ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

Compañía Española de Pinturas

"INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES --
-- Y FABRICANTES
-- EN ESPAÑA --

DE LAS PINTURAS ---
--- PATENTADAS
--- HOLZAPFEL ---

Los mejores del mundo. Los de mayor consumo del mundo.
Patente internacional para fogones de cocina de hierro y acero.
Sopos Patis, para hornos de baguette de madero.
Yate Roring, para fondeo de embarcaciones de vapor y motor.
Lagofina, pintura al barniz. Es más resistente y la acción del aire y el sol.
Dorados, para el metal. Dura 4/5 veces más. Fácil de aplicar.
Pinturas para interiores de paredes y techos. Exento de polvo.
Pinturas para exteriores. Muy brillantes y resistentes.
Pinturas para automóviles. El mejor de todos los materiales.
Pinturas para muebles de madera. Brillante y con gran elasticidad.
Pinturas para paredes de cemento.
Pinturas para techos de cemento.
Pinturas para suelos de cemento.
Pinturas para paredes de yeso.
Pinturas para paredes de ladrillo.
Pinturas para paredes de piedra.
Pinturas para paredes de hormigón.
Pinturas para paredes de metal.
Pinturas para paredes de aluminio.
Pinturas para paredes de acero.
Pinturas para paredes de zinc.
Pinturas para paredes de cobre.
Pinturas para paredes de plomo.
Pinturas para paredes de plata.
Pinturas para paredes de oro.
Pinturas para paredes de diamante.
Pinturas para paredes de rubí.
Pinturas para paredes de zafiro.
Pinturas para paredes de esmeralda.
Pinturas para paredes de topacio.
Pinturas para paredes de cuarzo.
Pinturas para paredes de jade.
Pinturas para paredes de malquita.
Pinturas para paredes de obsidiana.
Pinturas para paredes de ágata.
Pinturas para paredes de jadeíta.
Pinturas para paredes de nefrita.
Pinturas para paredes de jadeíta.
Pinturas para paredes de nefrita.
Pinturas para paredes de jadeíta.
Pinturas para paredes de nefrita.

RIPA, 4. — BILBAO

Reservado para

el

BANCO HIPOTECARIO

SERVICIO REGULAR Y FIJO

desempeñado por los vapores de la

Compañía de vapores correos interinsulares canarios

Cuyos Buques hacen escala actualmente en los puertos de las Islas Canarias que a continuación se expresan:

<p>GRAN CANARIA --Las Palmas, Las Nieves, Sardinia.</p> <p>TENERIFE --Santa Cruz, Abona, Medano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Guía, Orotava, Icod, Garachico.</p> <p>LA PALMA --Santa Cruz, Saucos, Tazacorte.</p> <p>LANZAROTE --Arrecife, Arrieta, Tinosa.</p> <p>FUERTEVENTURA --Puerto Cabras, Gran Tarajal, Pozo Negro.</p> <p>HIERRO --Valverde.</p> <p>GOMERA --San Sebastián, Her-</p>	<p>migua, Agulo, Vallehermoso, Vallegranrey.</p> <p>Los hermosos vapores de la compañía han sido todos construidos el año 1912, con la más alta clasificación del Lloyd, especialmente para este servicio. Ofrecen las mayores comodidades y confort para el transporte de viajeros. Luz eléctrica en todos los departamentos etc., etc.</p> <p>También efectúan estas vapores una expedición cada mes a la Colonia de Río de Oro.</p>
---	--

DIRECCION Y OFICINAS:
Puerto de la Luz, Las Palmas (Gran Canaria)

Máquinas "MAP" para escribir

ANGEL CRECENTE MUÑOZ

MÁQUINAS DE ESCRIBIR DE
OCASION. REPARACIONES
Y ACCESORIOS

Cabrera, 2, 4 y 6, entre.-Tel. 13.053
-MADRID-

EJERCITO Y ARMADA

Precio de suscripción:
DOS PESETAS al mes

SEPTIEMBRE, NUMERO 5 - MADRID

APARTADO 430

Boletín de suscripción

Don

Cuerpo

empleo

pueblo

provincia

Desea suscribirse a este periódico a partir de

Fecha y firma

FÁBRICA DE RELOJES

DE

CARLOS COPPEL

MADRID

FUENCARRAL 27

CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

ANUNCIE USTED EN

Ejército y Armada

RESERVADO

PARA

CASA VICKERS

Apartado de EJERCITO Y ARMADA, 436

Aguas minerales naturales de Carabaña

LA FAVORITA

Purgante - Laxante - Depurativo

HIJOS DE J. CHAVARRI

Antonio Maura, 12 - Teléfonos: Oficinas, 15316; Depósito, 70503